



XV CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Inducción General

N° 1

Diciembre de 2020



@INEVenezuela



INEVenezuela



INEVenezuelaOficial



XV Censo de Población y Vivienda

Venezuela, posee una historia censal de gran relevancia, la cual se remonta de manera oficial al año 1873, cuando por primera vez, según decreto presidencial se efectúa el primer censo de población, alcanzando la cifra de 1 millón 732 mil 411 habitantes. A partir de esa fecha se viene celebrando Censos que viene evolucionando considerablemente.

Para el censo 2021, se viene trabajando desde el 2019 a partir de los Decretos 3.990 y 3.991 de fecha 23 de septiembre de 2019, que instruye, por un lado, al Instituto Nacional de Estadística la realización del XV CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA para las actividades de planificación, ejecución, procesamiento y divulgación, bajo la coordinación de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación y por el otro, la creación del Consejo Nacional de Geografía y Estadística.

El contexto del XV Censo Nacional de Población y Vivienda en Venezuela es de cuarta generación alineados al estándar de Naciones Unidas lo que lo convierte en un censo novedoso, puesto que permitirá la construc-

ción del Sistema Estadístico y Geográfico mediante la asignación de la cédula inmobiliaria a todos los inmuebles del país, contando con un código QR que permitirá la simplificación los trámites administrativos y de servicios públicos del pueblo venezolano.

La creación del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional permitirá un mejor monitoreo del Plan de la Patria 2109-2025 de todas las políticas públicas, a través de indicadores que proporcionará el sistema en línea, y de esta manera hacer un seguimiento eficiente a todas las metas establecidas en el Plan.

El censo contará con dos fases: la primera el registro de las unidades inmobiliarias, allí se fijará una etiqueta en las puertas de las casas, comercios y más, con un código QR único, y la segunda fase será el empadronamiento, donde el objeto de trabajo será la familia venezolana.

Otro aspecto novedoso, es que es el primer censo en Venezuela que incorpora a todos los Movimientos Sociales en la actividad de articulación con las comunidades y en el levantamiento de la información.



Censos de Población y Vivienda

Concepto

Según los principios y recomendaciones para los Censos de las Naciones Unidas:

...“Se entiende por censo de población: el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna u otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado”.

Y por censo de vivienda: el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna u otra forma datos estadísticos relativos a todos los locales de habitación de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado”.

Alcance del Censo

- Registrar todas las unidades inmobiliarias del país, se encuentren ocupadas o desocupadas.

- Registrar a todas las personas residentes habituales del país; se encuentren presentes o no en la vivienda al momento del empadronamiento; así como todas las estructuras destinadas a fines habitacionales.

Finalidad

La finalidad fundamental de los Censos de Población y Vivienda, es proporcionar al Estado los datos que necesita para la toma de decisiones políticas, de planificación y de administración. Al proporcionar estadísticas básicas comparables para todo el país, para cada unidad administrativa y centro poblado del mismo. El censo contribuye al proceso de planificación general y a la administración de los asuntos nacionales y locales.

Importancia del Censo

Venezuela tiene una importante tradición censal que abarca 13 censos en 128 años, la cual ha estado siempre enmarcada en los Principios y Recomendaciones de las Naciones Unidas, a los fines de garantizar que se investiguen los temas de mayor relevancia



en todos los países de la región, y permitir la comparación internacional.

La información obtenida aporta la base cuantitativa que garantiza la representación equitativa de los Estados y el Distrito Capital en la Asamblea Nacional, así como el número de

miembros en los Consejos Legislativos y Concejos Municipales. Además, los datos censales son usados para asignar fondos gubernamentales a través de gobernaciones y alcaldías, hacer el seguimiento de las características estructurales de la población y para identificar los grupos objetivo de diferentes programas sociales.





Conceptualizaciones Básicas

Áreas Operativas Estadísticas (AOE)

Para realizar las operaciones de campo, se crearon áreas operativas representadas en mapas y planos, las cuales son utilizadas para el levantamiento de la información censal.

Estas áreas convencionales sirven para:

- Representar, delimitar y ubicar geográficamente el universo de estudio y las unidades de observación objeto de procesos censales o cualquier investigación que se necesite.
- Apoyar en la estimación de cargas de trabajo en cada área geográfica y en la delimitación de las áreas de responsabilidad de cada puesto de la estructura operativa.
- Establecer las estrategias de levantamiento de los datos.
- Asegurar el cubrimiento geográfico del territorio nacional.
- Apoyar la capacitación de la estructura operativa del censo.

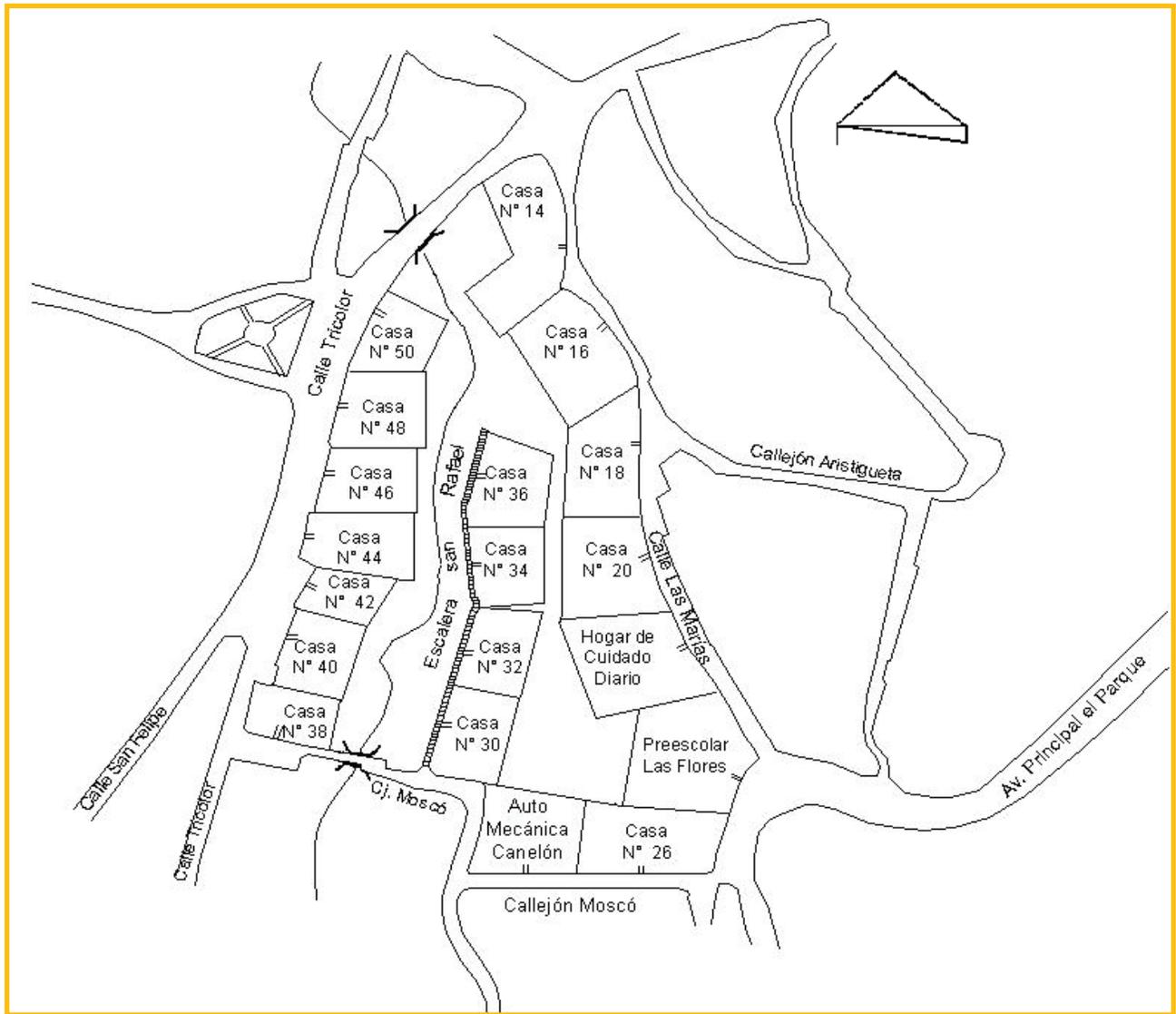
Existen dos tipos de AOE, segmentos para áreas urbanas y sectores para área rurales.

Área Segmentada

Es un área operativa con fines estadísticos establecida en forma convencional para recoger información y organizar el trabajo de campo. Está definido por unidades inmobiliarias de uso residencial y unidades inmobiliarias de uso no residencial, generalmente concentradas. (Ver Figura 1).

Segmento: Área geográfica para fines estadísticos conformada para la organización del trabajo, consta entre 180 a 200 viviendas en promedio ubicadas en **áreas urbanas**, los límites que las dividen son calles, avenidas autopistas, aun cuando cualquier otro elemento o accidente geográfico se puede utilizar como tal. Sin embargo, es posible encontrar agrupaciones de más de 220 viviendas ubicadas en zonas foráneas o marginales. Los segmentos están conformados por **Manzanas**.

Figura N° 2. Croquis de Manzana



Verificación Cartográfica
de manera Digital

Parcela: Porción de terreno continuo con límites definidos, que puede contener o no, una o varias edificaciones, en la cual se desarrollan o no actividades residenciales,

industriales, comerciales, de servicios, recreativas, agropecuarias o institucionales, entre otras. (Ver Figuras N° 3). Las parcelas están conformadas por **Edificación**.



Figura N° 3. En esta sección del croquis se observan las parcelas



Edificación: Construcciones destinadas a albergar distintas actividades, tales como: residencias, industrias, comercios, servicios,

entre otras. La Edificación está conformada por **Unidad Inmobiliaria**.

Figura N° 4. Edificación



Verificación Cartográfica
de manera Digital

Unidad Inmobiliaria: Es una edificación o parte de una edificación, separada e independiente, es decir, con divisiones que permitan diferenciarla de otras y que tiene acceso directo desde la vía pública o desde un área común de circulación. Ha sido construida expresamente, adaptada o dispuesta para fines diversos. Ejemplos de una unidad son: una

quinta, un rancho, un apartamento, una casa, un kiosco, un tráiler, entre otras. Se pueden encontrar aisladas –rodeadas de patios o jardines– o pareadas –cuando están juntas por alguno de sus lados–. También se pueden encontrar en edificios – por ejemplo, los locales y oficinas contenidas en ellos– o solas –una quinta, casa o kiosco, rancho.



Figura N° 5. Unidades Inmobiliarias



Área Sectorizada

Las áreas sectorizadas están delimitadas tanto por elementos naturales como culturales y conformadas por “x” número de sectores y estos a su vez por “y” número de centros poblados y/o comunidad indígena y viviendas dispersas. Conocidos tradicionalmente como áreas rurales (AR).

Sector: Son áreas operativas con fines estadísticos, para efectos de levantamiento de información, estableciéndose el rango entre 80 y 120 viviendas, con un promedio de 100 viviendas, donde por lo regular las viviendas se encuentran dispersas, con una extensión factible de ser recorrida en un tiempo determinado. Un Sector está conformado por centros poblados, comunidades indígenas,

viviendas dispersas. Los sectores están conformados por **Centros Poblados**.

Los Centros poblados pueden estar **tipificados** como:

Centro Poblado Rural: Todo asentamiento poblacional donde sus pobladores o habitantes manifiestan un sentido de pertenencia, lo que se traduce en la denominación de un nombre o topónimo que lo identifica, está conformado por **3 ó más unidades de vivienda**.

Centro Poblado Indígenas: Es todo asentamiento generalmente ubicado en áreas tradicionales de ocupación, que posee un nombre particular por el cual se le reconoce, cuya población mayoritaria se ha declarado indígena. Sus miembros pertenecen a uno o más pueblos indígenas y tienen formas de organización social y expresiones culturales propias que imprimen al asentamiento características específicas, lo que permite distinguirlos de otros asentamientos. Son los habitantes originarios del país, los cuales conservan sus identidades culturales específicas, reconocen una historia y tradiciones comunes, idiomas, territorios y sus propias instituciones y

organizaciones sociales, económicas y políticas, que les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional.

Sus viviendas se construyen con materiales propios de la zona, que responde a patrones típicos indígenas. Reflejan el modo de vida tradicional indígena. Los modelos de estas viviendas y el material con que se fabrican varían de acuerdo al pueblo indígena y de acuerdo a la zona en que se encuentren, ejemplos de estas viviendas son el shabono (Yanomami), los palafitos (Wayuu y Warao), la maloca (Piaroa), entre otras.

Viviendas Dispersas: Son viviendas que no forman parte de ningún centro poblado, y se encuentran distanciadas a más de 500 metros de este, pudiendo ser 1 ó 2 unidades de vivienda solas o pueden ser Unidades de producción agrícola (UPA) que posean menos de tres viviendas, o pertenecer a comunidades indígenas.

En la figura N° 6 se puede observar el Sector 8 encerrado en un círculo en el mapa parroquial según censo 2001. Allí observamos centros poblados, comunidades indígenas, viviendas dispersas y la utilización de los signos convencionales establecidos.

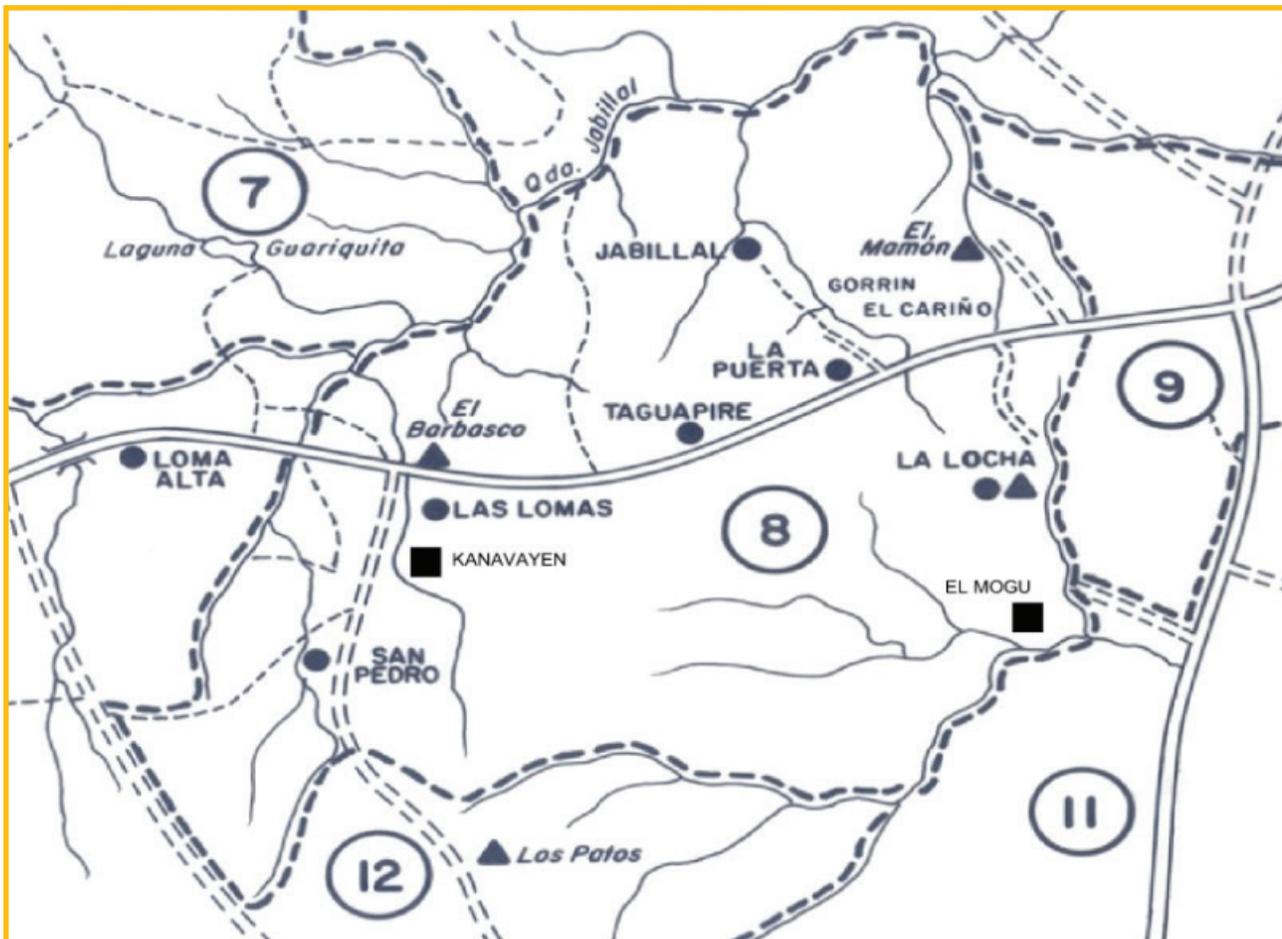


Verificación Cartográfica
de manera Digital



Verificación Cartográfica de manera Digital

Figura N° 6. Sector 8





Fase I: Verificación Cartográfica y Cédula Inmobiliaria

La verificación cartográfica consiste en revisar los elementos de cambios que se den en los **segmentos y sectores** en un momento determinado mediante un recorrido sistemático en cuanto a:

- Validación de los límites de los segmentos y sectores.
- Recorrido de manzanas y centros poblados, características de la vialidad, servicios, y cuantificación de parcelas.
- Verificación de edificaciones.
- Registro de unidades inmobiliarias.

El conteo rápido consiste en el **recorrido sistemático** del perímetro de cada manzana o centro poblado, con el fin de identificar y contar todas las unidades inmobiliarias ubicadas en ellas.

Una vez realizada la revisión cartográfica en los segmentos y sectores, se procede a la asignación del “Código QR único” a cada Unidad Inmobiliaria, lo que se denomina **Cédula Inmobiliaria**.





Sistema Estadístico y Geográfico Nacional



Fase II: Empadronamiento

El empadronamiento es el proceso de visitar a las **Unidades Inmobiliarias de Uso Residencial (Vivienda)**, mediante el cual se registran datos sobre los hogares que las conforman y se entrevista a cada una de las personas que en ellas residen habitualmente.

¿Quién es el informante?

Toda persona mayor de 15 años, residente habitual del hogar que está siendo empadronado y que es capaz de suministrar su información y la de algún otro miembro.

¿Qué es un hogar censal?

Unidad doméstica formada por una persona o por un grupo de dos o más personas, con o sin vínculos familiares entre sí, que conviven en una misma unidad inmobiliaria y mantienen un gasto común para la compra de los alimentos.

¿Cómo determinar el número de hogares?

- Una Vivienda donde habita una sola persona, ella constituye un hogar censal.

- Cuando hay varias familias o grupos de personas, averigüe si comparten los gastos para la compra de la comida:

Si los comparten constituyen un solo hogar censal.

Si hay grupos de personas que mantienen gastos separados para la compra de la comida, cada grupo constituye un hogar censal.

- Dos grupos de personas que no comparten los gastos para la compra de la comida, constituyen dos hogares censales en una unidad inmobiliaria.

¿Qué es residencia habitual?

“Residencia habitual”¹, se define para propósitos censales, como el lugar en que la persona vive en el momento del empadronamiento y en el que ha estado, o tiene intenciones de estar, por algún tiempo. En ese sentido, se recomienda considerar como residencia el lugar donde la persona ha vivido durante la mayor parte de los últimos 12 meses –sin in-

1. En los principios y recomendaciones de las Naciones Unidas 2008

cluir ausencias temporales por vacaciones o trabajo– o, en su defecto, donde tiene intención de vivir por al menos seis meses.

Secciones de la boleta Censal:

- **SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA:** Ubicación de la Vivienda: Entidad, municipio, parroquia, segmento, sector, manzana, centro poblado, parcela, edificación, número de unidad inmobiliaria y dirección.
- **SECCION II. DATOS DE LA VIVIENDA:** Tipo de vivienda, condición física, materiales de construcción, condición de ocupación, uso, servicios públicos, espacios en la vivienda, tiempo de construcción.
- **SECCIÓN III. DATOS DEL HOGAR:** Número de hogares, situación del hogar, espacios en el hogar, servicios, disposición de vehículos, tecnología y artefactos eléctricos disponible, emigración de algún miembro del hogar.
- **SECCIÓN IV. COMPOSICIÓN DEL HOGAR:** Relación de parentesco entre los miembros del hogar, sexo y fecha de nacimiento.
- **SECCIÓN V. CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES:** Lugar de nacimiento, nacionalidad, pertenencia a pueblos indígenas, discapacidad, migración interna, alfabetismo, nivel educativo, estado civil, fuerza laboral, ocupación, oficio, actividad económica y fecundidad.



Verificación Cartográfica
de manera Digital

Para mayor información visítenos o comuníquese a través de:
Sede Central del Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Av. José Felix Sosa,
entre Av. Sur Altamira y Av. Del Ávila, Torre Británica, Mezzanina 2, Altamira, Caracas.
Teléfonos: (0212) 201.02.16 / 02.74 / 02.75